



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Atención N° 00059578 10.01.2012



Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA LIMA

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA, que:

13 ENE. 2012

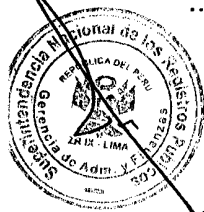
ENTREGADO

En el asiento 1 de la Ficha N° 76407 (Partida N° 00558850) del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Juridicas, consta registrada y vigente la constitución de la Sociedad cuya Denominación es: "ILENDER PERU S.A.". Constituida en mérito a la Escritura Pública del 10/08/1989 otorgada ante el Notario Dr. Ernesto Velarde, bajo la denominación de ILENDER (PERU) S.A.-

Por Escritura Pública del 03/08/1998 otorgada ante el Notario Dr. Carlos Augusto Sotomayor Bernos y por Junta General Extraordinaria del 07/06/1998 se acordó ADECUAR el Estatuto a la N.L.G.S. de la siguiente manera: tiene por Duración Indefinida y con Domicilio en la ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales en los lugares que acuerde el Directorio. Así consta registrado en el asiento B0003 de la Partida N° 00558850. -*****

Por Escritura Publica de fecha 14/08/2001 otorgada ante Notario Dr. Sotomayor Bernos Carlos Augusto y por Junta General de fecha 25/06/2001, se acordó modificar el Objeto, de la siguiente manera: tiene como Objeto: Dedicarse a la realización de actividades propias de un laboratorio sin limitación alguna para la elaboración de artículos y productos veterinarios, químicos, agroquímicos, medicinales a toda clase de consignación, compra venta, comercialización, financiación, representación, transacciones internacionales, promoción de negocios de todo tipo de equipos, maquinarias, insumos agropecuarios, industriales, petroquímicos, veterinarios en general. la sociedad podrá también dedicarse a la explotación de la tierra con fines exclusivamente agrícolas mediante el cultivo de todo tipo de productos del campo, incluyendo la preparación de la tierra, siembra, riego, cuidado, cosecha y demás faenas propias, hasta la comercialización directa de sus frutos. También podrá dedicarse a la actividad forestal y agroindustrial incluyendo todo tipo de transformación y/o procesamiento de productos agrarios artículo 160 del Reglamento general de los Registros Públicos.- Así consta registrado en el asiento B0006 de la Partida antes citada. -*****

...///



13 ENE. 2012

MARIA MONICA MERINO CESPEDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

....///

Por Escritura Pública del 23/05/2006 otorgada ante Notario Sotomayor Bernos Carlos Augusto y por Junta General de fecha 30/03/2006, donde se acordó cambiar la denominación social de la siguiente manera: La sociedad se **Denomina "ILENDER PERU S.A."** .- Así consta registrado en el asiento B00010 de la Partida N° 00558850.- *****

Por Escritura Pública del 07/07/2008 otorgada ante Notario Sotomayor Bernos y por Junta del 12/05/2008, se acordó modificar el art. 5° del estatuto como sigue: El **Capital** de la sociedad es la suma de S/. **15'444,000.00** dividido y representado por 15'444,000 acciones ordinarias con un valor nominal de S/. 1.00 cada una. Dicho capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, Así consta registrado en el asiento B00011 de la Partida N° 00558850.-*****

Por Junta General del **02.03.2009** se acordó:

1. **Establecer en seis(6)** el número de miembros del Directorio, conformando por:
 - **ANTONIO EDUARDO ARMEJO SÁNCHEZ**, (DNI N°07771089) quien lo **Presidirá**.
 - **ESTEBAN VITON RAMÍREZ** (DNI N°09870890).
 - **ELIA KING CHONG DE JORDÁN** (DNI N°08252975).
 - **MIGUEL FERRÉ TRENZANO** (DNI N°07862654).
 - **JULIO CÉSAR LUQUE BADENES** (DNI N°10218679).

Así consta registrado en el asiento C00037 de la Partida N° 00558850.-

Por Junta General del 05/03/2011 se acordó:

2. **Nombrar a MIGUEL ANGEL BAZAN GARCIA** (D.N.I. 09751664) como **DIRECTOR**, a partir de la fecha y hasta que concluya el periodo del actual directorio en ejercicio. Así consta registrado en el asiento C00043 de la Partida N° 00558850.-*****

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2012-19-0000872 10.01.2012

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día JUEVES 12 de ENERO del 2012 .-*** jml**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-2005-SUNARP-SN.

7770
MARIA MONICA MERINO CESPEDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....*Maria Monica Merino Céspedes*.....

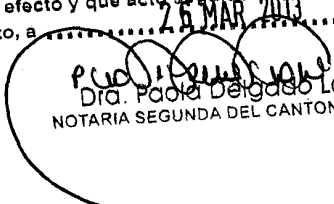
Maria Monica Merino Céspedes.....*(consta de 02 folios)*
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 13 ENE. 2012

[Firma]
Victor Mondragón Tarrillo
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 26 MAR 2013


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by VICTOR MONDRAGON TARRILLO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 17/01/2012
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE489328140412507561
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature





LUYO JAVIER MARIBEL DEL ROSARIO
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES